

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GC-F72
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	FORMATO RESPUESTA OBSERVACIONES PROCESOS DE SELECCIÓN	Fecha: 04/09/2024 Página: 1

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN CERRADA NO. 003 DE 2025**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación, las Reglas de Participación, y en aplicación al principio de transparencia, TEVEANDINA procede a dar respuesta a las observaciones presentadas a las reglas de participación, dentro del proceso de Selección Invitación Cerrada No. 003 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE TEVEANDINA S.A.S.** en los siguientes términos:

Observante:	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.
Medio de envío:	direccioncomercial@transportesaliados.com.co
Fecha:	11 de Febrero de 2025.

OBSERVACION 1: "(...) Plazo y modalidad de radicación: Solicitamos se aclare con precisión la fecha y hora de cierre del proceso, así como la forma de presentación de la oferta. En particular, requerimos confirmación sobre si la radicación debe efectuarse en original de manera física o si es válida la presentación únicamente a través de correo electrónico, en virtud de lo establecido en el cronograma, el cual no especifica este punto. (...)”

RESPUESTA: Revisada y analizada la observación, la entidad acepta la misma, cuya aclaración se realizara mediante adenda.

Respecto de la presentación de la oferta y su validez, se indica que esta puede realizarse digital a través del correo electrónico contratacion@canaltrece.com.co o en medio físico en la Carrera 45 N° 26 – 33, tal y como se indica en las reglas de participación.

OBSERVACION 2: "(...) Documentación de vehículos y conductores: Agradecemos precisar si dentro de los requisitos de la oferta es obligatorio anexar documentación correspondiente a los vehículos y conductores vinculados al servicio objeto del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos. (...)”

RESPUESTA: Revisada y analizada la observación, la entidad informa que solo se requiere anexar la documentación de los vehículos con los que como mínimo debe contar la empresa, los cuales se encuentran descritos en el FORMATO 9: PARQUE AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO; respecto de los conductores, se indica que estos no son solicitados en esta etapa.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GC-F72
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	FORMATO RESPUESTA	Fecha: 04/09/2024
	OBSERVACIONES PROCESOS DE SELECCIÓN	Página: 1

OBSERVACION 3: "(...) Forma de presentación de la oferta: En el numeral 3.9.1 de los términos de referencia se indica que la oferta debe ser presentada en un solo archivo PDF por cada aspecto evaluado. En aras de facilitar la organización de la información y garantizar una mejor estructuración de los documentos, solicitamos que se autorice la presentación en un archivo comprimido (ZIP o similar), lo que permitirá una gestión documental más eficiente. (...)

RESPUESTA: Revisada y analizada la observación, se aclara que la propuesta debe contener un solo archivo PDF el cual debe contener los tres aspectos solicitado, el cual para facilitar la organización de la información y garantizar una mejor estructuración de los documentos deberá contener una carta de presentación y tabla de contenido tal como se indica en las reglas de participación.

OBSERVACION 4: "(...) Documentación del coordinador de transporte: Solicitamos aclarar si dentro de los documentos a presentar es necesario anexar información y certificaciones del coordinador de transporte, en caso de ser un requisito obligatorio para la evaluación de la oferta. (...)

RESPUESTA: Revisada y analizada la observación, la entidad le informa que solo se debe diligenciar el formato donde relacione que cuenta con el personal mínimo y como lo indican las reglas de participación "El proponente que resulte ADJUDICATARIO DEL PROCESO posterior a la firma del contrato deberá presentar a la supervisión designada los documentos relacionados en el numeral: Documentos para acreditar la experiencia laboral y formación académica, en forma previa al inicio de ejecución del contrato, para que la supervisión valide el cumplimiento de las calidades del equipo de trabajo mínimo requerido."



YENNI CATHERINE RAMÍREZ TORRES
COORDINADORA TÉCNICA Y DE PRODUCCIÓN
SUPERVISORA

Proyectó: Michael Alejandro Matiz Gómez – Abogado Gestión Contractual- aspectos jurídicos
Revisó: Marysol Boveló Godoy - Líder Contratación- aspectos jurídicos
Revisó: Cristhian Dayan Mogollón –Supervisor contratista.
Aprobó: Jonathan Nieto Piedras- Director Jurídico y Administrativo- aspectos jurídicos